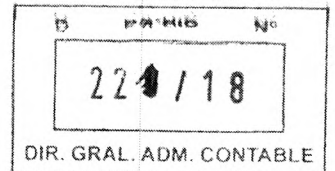


H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES, 13 DIC 2018

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0003734/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Licitación Pública N° 2/2018 para la "Reparación de fachada Curtain Wall del Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N."

Que resultó oportunamente adjudicatario HORACIO LUIS AUSQUI emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 94/2018 por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN (\$2.891.100).

Que la Dirección de Obras y Operaciones, mediante Nota obrante a fojas 3 del CUDAP: TRI-HCD:0020165/2018 agregado acumulado al Expediente principal según constancia obrante a fojas 518, solicitó la ampliación de la Orden de Compra mencionada por la suma total de PESOS SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$718.500), ante la necesidad de efectuar trabajos adicionales dentro de los contemplados en los pliegos que rigen la contratación.

Que a fojas 6 del mencionado Trámite Interno, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por R.P. N° 1145/12.

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa que rigió el procedimiento.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA. NRO	Nº
224 / 18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

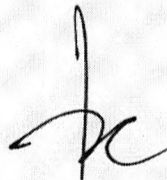
**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la ampliación del Renglón Nº 1 de la Orden de Compra Nº 94/2018 relativa a la "Reparación de fachada Curtain Wall del Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N." a favor de HORACIO LUIS AUSQUI C.U.I.T. Nº 20-11017503-6, por un total de PESOS SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$718.500) monto final.


ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.


FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN